

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 6130878

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12446

SANTIAGO, 20 de Enero de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON WANG , Zhiwei de nacionalidad CHINA POPULAR, se le otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por UN AÑO, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de CHINA REPUBLICA POPULAR N°PE0673551, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de CHINA REPUBLICA POPULAR N°E35397225 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 23 de Diciembre de 2016.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia SUJETA A CONTRATO otorgada por UN AÑO, a el extranjero DON WANG , Zhiwei de nacionalidad CHINA POPULAR, desde el PASAPORTE ORDINARIO de CHINA REPUBLICA POPULAR N°PE0673551 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de CHINA REPUBLICA POPULAR N°E35397225, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 23 de Diciembre de 2016.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RSD/GBL/mfcg
[315]20/01/2016


GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO